

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1998-03

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**PARA APROBAR EL MAPA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE
FLORIDA.**

- POR CUANTO:** La Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto en la Sección 1 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico, aprobó la Ley Núm. 104 de 25 de agosto de 1997 para modificar los límites del Municipio de Florida.
- POR CUANTO:** La Junta de Planificación de Puerto Rico, por mandato de la R.C. de la C. Núm. 5223 de 30 de junio de 1996, sirvió de asesora principal de la Comisión de Asuntos Municipales para proponer los nuevos límites del Municipio de Florida.
- POR CUANTO:** Bajo la Ley Núm. 104, antes citada, se negoció entre los Municipios de Florida y Barceloneta el trazado de los nuevos límites, los cuales incluyen ahora sectores de los Municipios de Arecibo y Manatí que tienen sus accesos por el Municipio de Florida.
- POR CUANTO:** La Junta de Planificación adoptó el nuevo Mapa Oficial del Municipio de Florida el 21 de noviembre de 1997, mediante la Resolución JP-97-81-MLT.
- POR CUANTO:** El Mapa establece la composición del Municipio de Florida según determinada por la Ley Núm. 104, antes citada, e incluye dentro de su jurisdicción a los sectores Pajonal Norte, San Agustín, Tosas, Puerto Blanco y Riachuelo del Municipio de Barceloneta, al sector El Hoyo del Municipio de Arecibo y al sector Villamil del Municipio de Manatí.
- POR TANTO:** YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por

la Constitución y las leyes de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba el Mapa Oficial del Municipio de Florida, según adoptado por la Junta de Planificación el 21 de noviembre de 1997, mediante la Resolución JP-97-81-MLT.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 2 de febrero de 1998.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Rosello'.

**PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR**

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 2 de febrero de 1998.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norma Barqós'.

**Norma Barqós
Secretaría de Estado**